

Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, 27 de agosto de 2020, 12:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

También participó como invitado:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral invitado de la Comisión de Organización Electoral.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Coordinador de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

C. Xóchitl María López Alvarado, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Enrique Guzmán Torres, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildefonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a los representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, y a todos los asistentes; así como a las Consejeras Electorales Mtra. Norma Irene de la Cruz y Dra. Carla Astrid Humphrey, quienes se incorporaban a la nueva integración de la Comisión, aprobada por el Consejo General el 30 de julio pasado.

Agradeció la presencia del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz, en su carácter de invitado de la Comisión de Organización Electoral. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico verificar si existía *quorum* para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que estaban presentes el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, en su carácter de Presidente de la Comisión, así como las Consejeras Electorales Mtra. Norma Irene de la Cruz y Dra. Carla Astrid Humphrey, por lo que existía *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó al Secretario Técnico presentar el orden del día y solicitar la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que formaban parte de la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que el orden del día constaba de 19 puntos y dio lectura a los mismos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Indicó que se habían recibido observaciones sobre el propio orden del día y pidió al Secretario Técnico explicar su contenido.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que se había solicitado que los puntos 14 y 17 no fueran integrados en el orden del día de esa sesión, en función de que ambos puntos requerirían más tiempo para poder analizarse.

Informó que el punto 14 estaba relacionado con modificaciones a los anexos del Reglamento de Elecciones y el punto 17 era referente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que los dos asuntos tendrían que ser tratados, en su momento, en las Comisiones Unidas de Organización Electoral y Capacitación Electoral, dando un compás de espera para que se revisaran aspectos importantes de ambos temas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó acompañar la propuesta de retiro de los puntos del orden del día ya mencionados.

Propuso reordenar la secuencia de los puntos del orden del día para abordarse primero los que suben a Consejo General, que tienen que ver con los anexos que se reformarían en el Reglamento de Elecciones.

Opinó que después se podrían enlistar los puntos relativos a los Acuerdos de la Comisión y al final los informes, priorizando que los temas importantes se atiendan con la presencia del *quorum* que existe al inicio de la sesión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Resaltó la importancia de examinar los aspectos sustantivos de cada uno de los documentos conforme los vaya presentando la DEOE y resaltó no haber claridad sobre la razón por la que habría que alterar el orden del día.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene de la Cruz: Comentó que le parecía buena la propuesta de cambiar el orden del día porque sería más ejecutivo discutir primero los temas más relevantes y en segundo término los asuntos que son informativos y al final los reportes.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Mencionó que se trataba de una reunión larga y que la forma de organizar los asuntos era la conveniente por estar primero el informe y después su proyecto de Acuerdo.

Propuso no cambiar el orden del día, para hacer la presentación de un informe y su proyecto de Acuerdo en el mismo punto.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió con la Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey para conservar el orden del día y continuar con el orden lógico de tener primero un informe, seguido de su proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó saber la lógica en la que se construyó el orden del día, pero destacó que los informes no se votan, por lo que podrían haberse colocado al final, buscando que la atención de los temas fuera más ágil.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Opinó que los informes son temas sustantivos porque dan la sustancia a los Acuerdos.

Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación considerando la propuesta de modificar el orden del día en los términos en que lo han señalado el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz y la Consejera Electoral Mtra. Norma de la Cruz o conservándolo como está, por las razones expuestas.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó al Consejero Presidente y a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día y la dispensa de la lectura de los

asuntos que formaban parte de este, atendiendo las modificaciones de retirar los puntos 14 y 17 y teniendo un corrimiento en el número de los puntos. Fue aprobado por dos votos a favor y uno en contra; quedando integrado de la siguiente manera:

1. [Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de la Comisión celebradas los días 24 de junio, 9 y 17 de julio de 2020, respectivamente.](#)
2. [Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.](#)
3. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral del periodo del 4 de abril al 27 de agosto de 2020, para someterlo a consideración ante el Consejo General.
4. Informe de la elaboración de los modelos de materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.
6. Informe relativo a la elaboración de los diseños de la documentación electoral sin emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el diseño y la impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021.

10. Informe correspondiente al líquido indeleble que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del seis de junio de 2021, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad y los ajustes en los Anexos 4.1 y 4.2 del Reglamento de Elecciones.
12. Diagnóstico sobre las necesidades de equipamiento en las bodegas electorales distritales y espacios de custodia militar para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba el calendario para la destrucción de la lista nominal de electores y el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
14. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, y se aprueba el modelo que deberán atender los Organismos Públicos Locales para emitir la convocatoria respectiva.
15. Presentación del informe de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva.
16. Presentación y, en su caso aprobación, de la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
17. Presentación del Segundo Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de la Comisión celebradas los días 24 de junio, 9 y 17 de julio de 2020, respectivamente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preguntó a los asistentes si había alguna observación sobre la minuta de la sesión anterior y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someterla a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeros Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión si eran de aprobarse las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de las comisiones, celebradas los días 24 de junio, 9 y 17 de julio de 2020, respectivamente. Fueron aprobadas por unanimidad.

Punto dos.- Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Hizo una breve exposición de los asuntos que forman parte del seguimiento de compromisos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había alguna observación sobre el seguimiento de compromisos y, al no haber comentarios, dio por recibido el documento e instruyó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral del periodo del 4 de abril al 27 de agosto de 2020, para someterlo a consideración ante el Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consultó a los integrantes de la Comisión si había alguna observación sobre el informe y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeros Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión si era de aprobarse el informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral del periodo del 4 de abril al 27 de agosto del 2020, para someterlo a consideración del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro.- Informe de la elaboración de los modelos de materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Punto cinco.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Propuso que la deliberación del Informe se realice de manera conjunta con el Acuerdo que se agendó en el punto siguiente (puntos cuatro y cinco).

Ing. Daniel Flores: Mencionó que se contaba con un catálogo conformado por nueve materiales, que son: el cancel, la urna, el forro para urna, la caja paquete, la mochila paquete electoral, la

mampara especial, la marcadora de credenciales, el marcador de boletas y el aditamento para mampara especial.

Informó que tres de ellos son adiciones nuevas: forro para urna, la mochila paquete electoral y el aditamento para mampara especial.

Hizo una descripción de las características y forma de uso de cada uno de los materiales, destacando los principales aspectos de cada uno de ellos y realizó una retrospectiva de su uso en recientes Procesos Electorales.

Señaló que, en cuanto a la mampara especial, se estaba proponiendo un ajuste en el criterio de dotación de al menos una por domicilio, para evitar que se haga una producción de estas para este proceso electoral.

Explicó que se estaba planteando prescindir de la base portaurnas, por su costo elevado y también por cuestiones de racionalidad.

Precisó que, en el caso particular del líquido indeleble, se hacía un ajuste en el criterio de dotación de un aplicador por casilla y dos en casillas especiales.

Comentó que se prevé que para la adquisición de los materiales electorales se recurrirá al procedimiento de licitación pública, y que se había calendarizado que a partir de enero se inicie con su producción.

Finalizó indicando que se prevé la conformación de un grupo de seguimiento tanto en la adjudicación como en la producción, para transparentar esas tareas, el cual estaría conformado por integrantes de Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica y la DEOE como coordinadora del mismo.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Agradeció la presentación del Informe y los datos expuestos, destacando la importancia de reutilizar materiales, lo cual ya se hace desde hace más de siete años en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Indicó su preocupación sobre el uso de los crayones, toda vez que en el protocolo que fue aprobado se consideró que cada elector pueda llevar su pluma para evitar contagios; razón por la cual, desde su óptica, este material no debió haberse presupuestado.

Propuso contar con un área que rehabilite los materiales con los que se avituallan las casillas que permita cuidar los recursos que se destinan a las autoridades electorales, y que las modificaciones que se generen se incluyan en el Reglamento de Elecciones, donde incluso los Organismos Públicos Locales puedan abaratar costos y reutilizar los materiales electorales.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Agradeció la presentación del Informe y consultó si la mochila paquete contará con alguna otra protección para cuidar la documentación y resguardarla para el caso de la presencia de lluvia.

Consultó si se tiene considerada alguna previsión para la limpieza del marcador de boletas y que permita contar con seguridad en su uso.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó que el tema de la mochila paquete electoral se pueda acordar en esa Comisión y quede como compromiso que pase a la Comisión Unida, que se le dé un estatus de prueba piloto, porque si bien es cierto que a primera vista podríamos apreciar que tiene sus ventajas, se debe reconocer que se trata de un cambio importante.

Opinó que el área técnica debe reconsiderar el tema de los aplicadores de líquido indeleble que se pide que cargue el Capacitador Asistente Electoral (CAE), para cuando haya una casilla que lo necesite.

Puntualizó que el Acuerdo octavo del punto siguiente dice que “se ordena la creación de un grupo de seguimiento a la adjudicación y producción que esté formado por representantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral”; donde precisó la necesidad de cuidar la redacción.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación de la información que se incluye en el documento y reconoció el esfuerzo por parte del área técnica y del propio Presidente de la Comisión para convocar a una mesa de trabajo sobre algunos temas de la documentación y material electoral.

Mencionó que su representación se apartaría de la propuesta de uso de la mochila paquete electoral, donde recordó que su postura ya se había expuesto en un Proceso Electoral anterior.

Señaló no estar de acuerdo en que se diga que los costos del modelo que se propone son equiparables al anterior y que se proponga el uso de materiales nuevos cuando se está iniciando el Proceso Electoral y estamos a 10 meses de la Jornada Electoral, lo cual implica grandes cambios.

Resaltó la necesidad de crear conciencia en cuanto a las afectaciones al medio ambiente, donde señaló que el material que se está proponiendo -el poliéster de colores- es una de las fuentes de contaminación más gravosas a nivel mundial y no es biodegradable; asimismo, hizo algunas observaciones sobre los elementos con que está fabricado.

Comentó que el titular de la Representación de Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Miguel Castro Rendón, hará llegar un documento respecto a este tema.

Finalizó comentando dudas en cuanto a la determinación de la producción, donde los participantes deben demostrar que cuentan con la capacidad necesaria y la experiencia suficiente en la prestación de servicios de este nivel de altísima responsabilidad ante órganos electorales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Representante de Movimiento Ciudadano si estaría de acuerdo en que el INE pudiera probar el uso de la mochila paquete electoral y si eso disminuiría las preocupaciones que manifestó.

Representante de Movimiento Ciudadano: Su respuesta fue afirmativa, siempre y cuando se atiende de manera puntual las observaciones que señaló.

Representante del PT: Comentó que su intervención era para externar algunas dudas que se derivaron de la presentación que hizo el área en una reunión de trabajo, llevada a cabo algunos días antes de la sesión de la Comisión.

Señaló que le parecía interesante la propuesta planteada por el Consejero Electoral Dr. Ruiz Saldaña, sobre la posibilidad de que no se generalice su implementación en todo el Estado de México y la Ciudad de México, sino que pudiera ser una prueba piloto con un margen reducido de uso para ver el comportamiento de la mochila paquete, para revisar los resultados y valorar su implementación para las elecciones de 2024.

Agradeció al Mtro. Sergio Bernal y a su equipo de trabajo la atención a algunas observaciones que se hicieron.

Representante del PAN: Agradeció la presentación de los proyectos y recalcó compartir ciertas preocupaciones con algunas Representaciones.

Solicitó hacer un estudio intensivo del uso de estos materiales, precisamente para cuidar el mecanismo de custodia de los materiales electorales, para generar certeza e impulsar los procesos con transparencia.

Coincidió con la propuesta de Movimiento Ciudadano de que se realice una licitación pública, para cuidar que el responsable de la producción de los materiales tenga la suficiente experiencia y la capacidad para sacar adelante este nuevo material electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puntualizó que el comentario que se había invocado contra ese material como una afectación de principios, estaba fuera de lugar.

Precisó que se trataba de un instrumento que se describe como un recipiente de los expedientes electorales que salen de la casilla para ser trasladados a los Consejos Distritales.

Recordó que se le ha llamado tradicionalmente paquete electoral, caja paquete electoral o mochila paquete electoral, cuya función es contener los expedientes que salen de la casilla debidamente

resguardados, para ser trasladados de una manera segura e inviolable al Consejo Distrital correspondiente.

Recalcó que ninguna de esas reglas básicas sería violada por el cambio de material y subrayó que ese tipo de material hace más fácil su conservación en la bodega y su reutilización en el futuro.

Reiteró que no se estaban violando principios, que se estaba hablando de un material a base de poliéster, que es más impermeable y resistente, con posibilidad de reutilizarse.

Indicó que la DEOE daría una explicación acerca de modelo y de su producción en cantidad limitada que se pretende hacer para verificar los resultados de su uso.

Propuso que el punto en particular se quedara en suspenso, para tener la próxima semana una reunión de trabajo donde se haga una exhibición de los dos modelos: el modelo anterior, de cartón, y el modelo nuevo, para el conocimiento de los miembros de la Comisión, donde se le puedan hacer pruebas razonables.

Resumió que se trataba simplemente de un material electoral, cuyo modelo es más funcional para los propósitos que se han utilizado siempre en las elecciones.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que se han realizado estudios a los materiales, con la finalidad de mejorarlos y de que cumplan con sus objetivos.

Recordó que de acuerdo con la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, ya se habían realizado algunas presentaciones previas donde se exhibió la mochila; sin embargo, ofreció realizar las presentaciones que se estimaran necesarias, donde se puedan apreciar las mejoras que presenta y los materiales en que fue fabricada.

Destacó que al interior de la DEOE se ha propiciado el uso de las tres erres: reducir, reutilizar y reciclar; específicamente en el tema de los materiales y especialmente en el caso de las urnas, donde se ha buscado implementar etiquetas o forros para propiciar su reutilización con un costo bajo.

Manifestó su preocupación respecto del comentario de la Representación de Movimiento Ciudadano y subrayó que la adquisición siempre se ha realizado de acuerdo con lo previsto por la normatividad y que, de nueva cuenta, será una licitación pública nacional o internacional dependiendo de la cantidad de proveedores.

Indicó coincidir con el Consejero Presidente de la Comisión en la propuesta de dejar pendiente el tema de la mochila caja paquete, propiciando un espacio para que los integrantes de la Comisión la conozcan y revisen los materiales de su composición, para escuchar las opiniones o propuestas que se generen.

Resaltó que la DEOE no está limitada a que la mochila se utilice solamente en el Estado de México y Ciudad de México, por lo que se estudiará hacer una prueba piloto en diferentes entidades, por lo cual tendría que dimensionarse el tamaño de la prueba.

Destacó que la previsión de contar con un marcador de boleta es para aquellos casos en que los electores no lleven una pluma, y comentó que el presupuesto para la adquisición de los marcadores no era alto.

Ing. Daniel Flores: Hizo algunas precisiones respecto de lo manifestado por los participantes:

- Las urnas se reutilizan desde 2006, los cancelos desde 2003.
- Se está previendo dotar a las casillas de una cantidad mínima de marcadores de boletas, previendo aquellos casos en que el elector o la electora no lleve un bolígrafo o algún otro instrumento para el marcado y estar en condiciones de garantizarle que pueda emitir su voto.
- Las mochilas sólo se propuso usarlas en Ciudad de México y Estado de México, por los tiempos de producción y distribución.
- La finalidad del grupo de seguimiento es transparentar el ejercicio de recursos y resolver las inquietudes que de manera recurrente se hacen en torno a la manera en que se adjudican y se producen los materiales electorales.
- El mismo grupo se implementó en 2006 y en 2012.
- Los aplicadores del líquido indeleble pesan 35 gramos cada uno y están sellados, por lo que no habría el riesgo de que en la transportación se fueran a derramar.
- Se ha registrado información sobre inconvenientes que se presentaron en el uso del modelo actual, derivado del peso de la documentación.
- Por su diseño, requiere ser envuelta en cinta en su camino de regreso de la casilla a la sede distrital.
- En la limpieza para retirar esa cinta se tienen que utilizar algunos materiales abrasivos, que también contribuyen a que presente un deterioro muy elevado.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Acompañó la propuesta de posponer la definición de la mochila-paquete electoral, para que los demás integrantes de la Comisión pudieran profundizar en el conocimiento de esta propuesta.

Opinó que la propuesta de los crayones era razonable y recordó que la invitación a que la ciudadanía pueda llevar su propia pluma no garantiza que sí vaya a suceder de esa manera.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Recordó que inicialmente había dicho que iba a acompañar el sentido del proyecto, resaltando que también se sumaría a la propuesta de dejar a salvo el tema de las mochilas para que el resto de las y los Consejeros, así como los Representantes de partidos políticos, puedan conocer el modelo de mochila.

Agradeció la información proporcionada acerca de los recursos que serán erogados, así como la política de reutilización de los materiales, pero señaló que en el proyecto de Acuerdo no se observan las explicaciones que se estaban exponiendo.

Resaltó la importancia de que las medidas que sean empleadas se intercambien entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL), y de que los cambios al Reglamento busquen soluciones locales que abatan costos y que los materiales que tengan más duración puedan ser reutilizables.

Representante de Movimiento Ciudadano: Hizo dos aclaraciones:

- Su Representación nunca señaló que la institución, a través de esta propuesta de mochila-paquete, pretenda que haya alguna violación a los principios de certeza o a los principios rectores en materia electoral.
- Para su representación es una preocupación latente la caja-paquete electoral, porque es uno de los materiales más importantes en la Jornada Electoral, en donde se transporta la documentación y los expedientes de las elecciones.

Agradeció la voluntad de llevar a cabo una reunión para ver el tratamiento de la mochila-paquete.

Representante del PAN: Agradeció la mesa de trabajo propuesta por el Mtro. Sergio Bernal y que se tomen en cuenta las preocupaciones de las Representaciones, resaltando que en la mesa de trabajo se podrán esclarecer todas las dudas respecto a los materiales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Reconoció el trabajo que ha realizado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y los criterios que la han guiado.

Resaltó que retomar experiencias anteriores coadyuba a reutilizar materiales y esto tiene un doble propósito: ahorrar dinero y cuidar el medio ambiente, lo cual se debe reconocer y aplaudir.

Subrayó que los cambios en los materiales electorales deben ser de manera gradual y que no se puede arriesgar la funcionalidad ni las garantías de la seguridad que debe proporcionar este tipo de materiales.

Agradeció que la DEOE esté considerando flexibilizar unas de las reglas que tuvo en el pasado para revisar los materiales electorales de los OPL, quienes pueden tener iniciativas que igualen o superen la calidad, la funcionalidad y la certeza de los materiales que se utilizan en el INE; resaltando que obligar a los OPL a utilizar determinados materiales favorece a los monopolios.

Comentó que el líquido indeleble es un elemento de certeza que no puede fallar y que no debe ser transportado por los CAE porque podría ser una situación de riesgo innecesario, por lo que valdría la pena reconsiderarlo, tener dos aplicadores en cada casilla y si el CAE lleva uno de repuesto para alguna contingencia, no habría inconveniente.

Concluyó celebrando que los argumentos no se refieran a temas de certeza, sino sólo de un material más conveniente que otro.

Representante de MORENA: Mencionó que las propuestas del área eran buenas para economizar recursos al reutilizar materiales y respecto a conservar el medio ambiente, resaltando el cuidado de sus características de resistencia al agua y qué tan resistente es a condiciones climatológicas para poder conservar el contenido del paquete electoral.

Opinó que se debe hacer un comparativo entre los beneficios que traería esta mochila comparándola con el tradicional paquete que se ha utilizado; revisando el nuevo modelo, viéndolo físicamente, para que las dudas e inquietudes se aclaren.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Propuso hacer una reunión de trabajo presencial, siguiendo todos los protocolos sanitarios, en la sala más adecuada, con suficiente espacio y ventilación, donde todos deberán estar con cubrebocas y careta, con todas las medidas sanitarias recomendables y que en el INE se han aplicado obligatoriamente.

Señaló la importancia de esa reunión de trabajo presencial, para que se pauten los materiales y si alguien quiere probar la mochila, lo cual puede ser muy ilustrativo.

Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del proyecto de Acuerdo, consultando la aprobación de los modelos y la producción de materiales electorales, exceptuando el instrumento para transportar el paquete electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Propuso hacer una exposición de los materiales y una reunión de trabajo para que los integrantes de la Comisión puedan ver no solamente la mochila, sino toda la documentación.

Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales, exceptuando la caja paquete electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo. Fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pidió al Secretario Técnico presentar en la reunión de trabajo los costos que han tenido anteriormente la producción de urna y las mamparas, para tener una referencia de los recursos económicos que se ahorran al reutilizar materiales.

Punto seis.- Informe relativo a la elaboración de los diseños de la documentación electoral sin emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Punto siete.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el diseño y la impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que se presentarían de manera conjunta los puntos seis y siete, aplicando el mismo criterio de economía procesal.

Ing. Daniel Flores: Informó que únicamente se ponía a consideración la documentación sin emblemas, precisando que, una vez que se defina el registro de los nuevos partidos políticos nacionales, a finales de septiembre se pueda agendar el tema de la documentación con emblemas.

Dentro de las principales propuestas, comentó las siguientes:

- La implementación de sobres de papel para la lista nominal que será utilizada en la casilla y para el expediente de casilla, por ser más económicos que las bolsas de plástico, además de buscar atender las medidas ecológicas que restringen el uso de bolsas de plástico.
- El recibo de entrega de paquete electoral se fusiona. Antes había un recibo para Consejo Distrital y había otro recibo para los Centros de Recepción y Traslado (CRyT).
- Con esta medida, se generan economías y se agiliza el llenado.
- Se propone que el tarjetón vehicular se modifique a un modelo tipo marbete o corbatín que se pueda colgar en el espejo retrovisor del automóvil de los CAE, con lo que se pretende generar economías de un 90%.

Resaltó que también se incluyeron las modificaciones en el anexo 4.1 al Reglamento de Elecciones, que tienen que ver con los ajustes requeridos para posibilitar la adopción de estos nuevos diseños propuestos y también con la incorporación de lenguaje incluyente.

Finalizó con el planteamiento de que la documentación que se produce en papel se adjudique de manera directa a Talleres Gráficos de México (TGM), pensando que su producción comenzaría a partir de enero de 2021, en tanto que la documentación que no se produce en papel, se contrataría por la vía de la licitación pública para empezar a producir a partir de noviembre de 2020.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Recordó que estaba documentado que, en el pasado, en los contratos que celebró el INE con TGM, ellos subcontrataron y el INE terminó

pagando casi tres veces más del valor real; razón por la que consultó cuál era la lógica de proponer la adjudicación directa a TGM.

Comentó que eran interesantes las medidas que se planteaban para economizar y, por otro lado, cuestionó la adjudicación a una empresa con esos antecedentes.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Hizo una moción sobre el punto para aclarar que lo que corresponde a esa Comisión se refiere a los diseños y contenidos de la documentación electoral, mientras que los aspectos administrativos no corresponden a la misma, por lo que debería retirarse del Acuerdo esa alusión de hacer una adjudicación directa a una empresa determinada.

Recordó que, por muchos años, la impresión de las boletas y las actas se ha hecho con TGM, así como algunos documentos auxiliares; sin embargo, valía la pena hacer una evaluación a ese respecto.

Ing. Daniel Flores: Enumeró algunos temas por los cuales se ha contratado esa producción con TGM:

- Otorga facilidades al personal del INE que se contrata y se instala de manera permanente en TGM, para supervisar la producción de la documentación.
- Permiten la instalación de los militares que custodian toda la documentación.
- Cuentan con una experiencia ya muy larga en términos de impresión de documentación electoral, tanto en el ámbito federal como para diversas elecciones locales.
- No se tiene identificado algún proveedor con una capacidad equiparable a la que tiene actualmente TGM para producir los volúmenes de documentación que están requeridos para la elección federal.

Precisó que en la adjudicación a TGM para la producción de materiales electorales para 2018, de acuerdo con la auditoría que se llevó a cabo, en algunos rubros hubo posibles sobrecostos; razón por la que, en este caso, se estaba proponiendo contratar específicamente lo relacionado con la documentación electoral impresa, que es parte del objeto social de TGM.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Mencionó haber enviado observaciones, solicitando suprimir puntos de Acuerdo donde se le mandate a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) realizar tareas que son de su competencia, como los procedimientos administrativos para la contratación de ese tipo de servicios, como era el caso del punto de Acuerdo Sexto.

“...se ordena a la DEA realizar los procedimientos licitatorios correspondientes para su adquisición y así dar cumplimiento a este Acuerdo”.

Propuso que los Acuerdos fueran genéricos y que se suprimieran los puntos de Acuerdo donde se instruye a la DEA hacer contrataciones con determinadas empresas, como en el punto de Acuerdo Quinto:

“La impresión de los documentos electorales que se aprueban y que por sus especificaciones técnicas son de papel, se realizarán talleres gráficos de México, entidad paraestatal, adjudicada por la DEA”.

Lo anterior, toda vez que la DEA es la responsable de ese trabajo, analizando cómo, con quién y cuándo se contrata.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Reiteró su propuesta de que en el Acuerdo no se establezca cómo se va a adjudicar el contrato. Que la DEOE sea la responsable de la aprobación de la producción de la documentación, hecho lo cual, turnará a la DEA los documentos para que ésta última se encargue de los temas de licitación y contratación correspondientes.

Recalcó que TGM siempre se había encargado de la impresión de las boletas y las actas porque tiene una capacidad técnica difícilmente superable cuando se trata de producir decenas de millones de documentos y bajo estrictas medidas de seguridad, y porque se trata de un órgano del estado que apoya al INE y se hace corresponsable de una función tan importante como es la garantía de elecciones libres y auténticas.

Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto, con la eliminación de la instrucción de la asignación directa y conservando el punto en el que se le transfiere a la DEA la responsabilidad de contratar conforme a las normas aplicables.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que para el proyecto de Acuerdo también se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Dr. José Roberto Ruiz y Mtro. José Martín Faz.

Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, con las modificaciones que se mencionaron, así como las correspondientes al Reglamento de Elecciones y su anexo. Fue aprobado por unanimidad.

Punto ocho.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Ing. Daniel Flores: Recordó que los formatos únicos son el instrumento que se definió a partir de 2017, para atender la estandarización que instruyó la reforma de 2014, y tienen como fundamento las atribuciones que le fueron conferidas al INE para emitir reglas y criterios en materia tanto de documentación como de materiales electorales.

Hizo una retrospectiva de su uso en diversos Procesos Electorales anteriores y precisó que, una vez que estén validados los diseños de la documentación y materiales locales por parte del INE, los respectivos OPL podrán proceder a la aprobación de los mismos, a través de sus consejos generales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico someter a votación ese punto.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que para el proyecto de Acuerdo se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz.

Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Fue aprobado por unanimidad.

Punto nueve.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021.

Ing. Daniel Flores: Mencionó que los lineamientos se presentaban en acatamiento del resolutivo Tercero del Acuerdo por el cual se aprobó la modificación del artículo 160 del Reglamento de Elecciones en julio de 2020, y realizó las siguientes precisiones:

- Los lineamientos son el resultado de un diagnóstico en el cual se generaban cuellos de botella, donde se retrasaba el proceso de revisión y validación de los diseños presentados por los OPL.
- Se incorporó la participación e involucramiento de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE).
- Se define el procedimiento que habrá de seguirse en la interacción INE-OPL para la revisión y validación de sus documentos y materiales.
- Se implementará un sistema informático.

- Se aprovechará la presencia que tiene el Instituto en cada una de las entidades para eficientar la interacción con los OPL.
- Se prevé un esquema de capacitación a distancia que está previsto desarrollarse en el transcurso de la semana del 31 de agosto al 4 de septiembre.
- Se incluyen como anexo a los lineamientos, un manual de diseño y revisión que será útil tanto para los OPL en sus procesos de personalización de formatos únicos, como para las Juntas Locales Ejecutivas en sus actividades de revisión, así como un esquema de asesoría y acompañamiento permanente por parte de la DEOE, para atender cualquier duda que pudiera surgir por parte de los órganos delegacionales.

Explicó cuáles eran las etapas a seguir en el proceso de creación por parte de los OPL y de aprobación por parte de las JLE, pensando que, para finales de diciembre de 2020, ya se cuente con la validación por parte de la DEOE a los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales de todos los OPL del país.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció la información y consultó si ya no habría ninguna fase que no estuviera determinada por plazos, es decir, tanto para JLE como para OPL, por lo que la DEOE estarían teniendo claridad de los tiempos que se tendrían para realizar cada actividad.

Preguntó si se puede fijar una fecha concreta en la cual tuvieran que emitirse el manual de diseño para dar certeza de contar con él, como un anexo de los lineamientos.

Consultó sobre la posibilidad de que, una vez concluido el Proceso Electoral, se pudiera presentar un informe de evaluación de la aplicación de estos lineamientos y del nuevo modelo de aprobación de los modelos del OPL.

Ing. Daniel Flores: Dio las siguientes respuestas:

- Los lineamientos tienen el objetivo de generar certeza a todos los involucrados en términos de que los plazos tanto para la personalización, revisión y validación de los documentos y materiales locales, queden claros para todos.
- El manual se incluye como anexo a estos lineamientos, y ya se cuenta con su versión preliminar porque se está a la espera de los registros de nuevos partidos políticos que tienen que impactarse en la documentación con emblemas.
- Sí se tiene previsto el informe de evaluación. Se tiene como ruta a seguir el implementar en un primer ejercicio del nuevo modelo y evaluarlo, para que una vez que se detecten las áreas de oportunidad, plasmarlo como algún anexo del Reglamento de Elecciones.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Pidió que en el Considerando 30 se hiciera el ajuste de la fecha, porque señala que el 31 de agosto se resolvería el registro de nuevos partidos y pareciera que ya se da por aprobados los lineamientos; razón por la cual pidió corregir la redacción.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Dr. José Roberto Ruiz y Mtro. José Martín Faz.

Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales de los Organismos Públicos Locales, con las modificaciones que se precisaron en la discusión, con elecciones concurrentes en 2021. Fue aprobado por unanimidad.

Punto diez.- Informe correspondiente al líquido indeleble que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Punto once.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del seis de junio de 2021, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad y los ajustes en los Anexos 4.1 y 4.2 del Reglamento de Elecciones.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que, por economía procesal, también se presentarían de manera conjunta el punto 10 y el punto 11.

Ing. Daniel Flores: Informó que se había previsto que la producción se siga adjudicando a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), quienes han venido produciendo el líquido indeleble desde el año 2000.

Recalcó que el Acuerdo plantea prescindir de la certificación proporcionada por la Universidad Autónoma de México (UAM) Unidad Xochimilco, toda vez que esta tarea ya no es mandatada por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Explicó que la dotación sería de un aplicador por casilla, toda vez que es suficiente para 750 aplicaciones; así como los dos aplicadores que estarían bajo el resguardo de los CAE para atender posibles fallas en sus áreas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Celebró que ya no se realice la certificación del líquido indeleble, cuyo origen fueron las dudas que su uso generaba hace 25 años, lo cual se ha erradicado con el uso de una fórmula del IPN que ha demostrado su eficacia a lo largo de los años en que ha sido empleada.

Aclaró que no es una tinta, sino una sustancia cuya fórmula produce una reacción bioquímica de la epidermis para que ésta se pigmente como una reacción a la acción de los componentes de este líquido, quedando probada su eficacia para el fin que tiene destinado.

Precisó que la experiencia adquirida por el IPN le ha permitido el uso de la fórmula de su líquido indeleble por más de 26 años, tanto en el ámbito nacional como internacional, de tal manera que está probada la capacidad técnica y científica, así como el prestigio de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, lo que determina prescindir de la certificación.

Reflexionó acerca del criterio de dotación de un solo aplicador para cada casilla, donde el CAE traerá consigo dos aplicadores adicionales para el caso de que alguno falle, en su área de responsabilidad.

Comentó que valdría la pena considerar dotar de dos aplicadores a cada casilla, para evitar que haya retrasos en la votación como resultado de que un aplicador presente una falla, lo cual daría como consecuencia que se generen situaciones de duda que son innecesarias.

Finalizo señalando que hay otros materiales cuyo efecto sobre la certeza es mínimo; sin embargo, en el caso del líquido, es uno de los elementos de certeza que vale la pena cuidar, preservar y no poner en riesgo.

Mtro. Sergio Bernal: Aclaró que la propuesta quedaría dotando a cada casilla de dos aplicadores de líquido indeleble, retirando la propuesta de que solamente fuera una y que los CAE trajeran dos aplicadores para atender fallas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral del 6 de julio de 2021, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad y los ajustes en los anexos 4.1 y 4.2 del Reglamento de Elecciones, precisando que conforme a la discusión que se dio y las diferentes aportaciones, se dotará a cada casilla de dos aplicadores. Fue aprobado por dos votos a favor (la Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey tuvo problemas de conexión al momento de la votación).

Punto doce.- Diagnóstico sobre las necesidades de equipamiento en las bodegas electorales distritales y espacios de custodia militar para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ing. Daniel Flores: Informó que el insumo para hacer la presupuestación respecto a las necesidades de equipamiento de bodegas y espacios de custodia fue una consulta que se realizó a las Juntas Distritales, que dio como resultado que el presupuesto se estableciera en 5.8 millones, lo que representa una reducción de 52% respecto a lo presupuestado en 2018.

Precisó que los principales elementos requeridos para el equipamiento son anaqueles, ventiladores, extintores y arrendamiento de espacios en aquellos lugares donde los espacios disponibles no son suficientes para instalar sus bodegas.

Puntualizó que el presupuesto para los espacios de custodia se estimó en un monto de 7.75 millones, con una reducción de 22% respecto a 2018.

Detalló que las principales partidas fueron de arrendamiento de espacios adicionales para poder ubicar al personal de custodia, agua de garrafón y la compra de camas y literas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que era una tarea que se cumple regularmente antes de cada Proceso Electoral, en la cual se ha obtenido mucha experiencia, y celebró las medidas que se han tomado para racionalizar los costos sin sacrificar en nada la funcionalidad.

Consultó si alguien deseaba intervenir y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto trece.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba el calendario para la destrucción de la lista nominal de electores y el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la DEOE si se tenía información de algún supuesto de documentación o materiales pendiente de destrucción, como en el caso de las entidades que tuvieron elección en 2019.

Comentó que en ocasiones quedan algunas documentaciones o materiales pendientes de destruir o dar de baja los plásticos pendientes en las Juntas, como era el caso de algunos Distritos que había visitado.

Ing. Sergio Bernal: Informó que el tema abordado en este punto tenía su origen en la necesidad de crear espacios en las bodegas para preparar las actividades del Proceso Electoral 2020-2021.

Detalló haber realizado una consulta a nivel nacional cuyo resultado fue que sólo la documentación referida era necesario destruir; sin embargo, propuso hacer una consulta adicional, donde se determine si hay alguna otra documentación de destruir.

Finalmente, resaltó la importancia de solicitar la autorización para la destrucción de la documentación a que se refería el proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó a la DEOE coordinarse con las demás áreas, como la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), para confirmar que no haya documentos o materiales pendientes de destruir.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Opinó que la solicitud del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz era razonable, para hacer una nueva verificación, resaltando la importancia de que las bodegas estén disponibles.

Preguntó a los presentes si había más intervenciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba el calendario para la destrucción de la lista nominal de electores y el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Fue aprobado por unanimidad de los presentes (la Dra. Carla Astrid Humphrey aún tenía problemas de conectividad).

Punto catorce.- Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, y se aprueba el modelo que deberán atender los Organismos Públicos Locales para emitir la convocatoria respectiva.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Manifestó que la finalidad del tema era que el Instituto construya y aplique medidas que orienten las acciones encaminadas a crear mejores condiciones para hacer efectiva la participación de la ciudadanía en la observación electoral de los Procesos Electorales, y resaltó los siguientes temas:

- El INE y los OPL emitirán, en la sesión inicial del Proceso Electoral, la convocatoria correspondiente.
- La convocatoria del INE se elaboró de conformidad a las nuevas alternativas que permitirán implementar mecanismos informáticos o tecnológicos para incentivar la participación de la ciudadanía.

- La convocatoria pretende informar a la ciudadanía las bases, requisitos y los documentos que se requieren para acreditarse.
- La ciudadanía podrá registrarse de forma física en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas o en línea a través del portal público de la institución.
- Podrán elegir cómo tomar el curso de capacitación, ya sea presencial o de manera virtual.
- Se promoverá su difusión entre organizaciones dedicadas a grupos vulnerables.

Mtro. Sergio Bernal: Propuso hacer un engrose con la modificación de los anexos respectivos del Reglamento de Elecciones, en sus apartados 6.1, 6.2 y 6.6.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Indicó estar de acuerdo con la propuesta del Titular de la DEOE y le solicitó tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral si era de aprobarse el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, y se aprueba el modelo que deberán atender los OPL para emitir la convocatoria respectiva. Fue aprobado por dos votos a favor (la Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey continuaba con problemas de conexión).

Punto quince.- Presentación del informe de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva.

Mtro. Arturo Bernal: Señaló que el informe daba cuenta de las acciones realizadas hasta el momento para el acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, y realizó una retrospección de los antecedentes que determinaron la instrucción de la Sala.

Indicó que el informe contiene las acciones realizadas principalmente por dos grupos de trabajo:

- El grupo conformado por personal de la Secretaría Ejecutiva, DERFE, DECEyEC, Dirección Jurídica y DEOE.
- Otro grupo interinstitucional que ha llevado a cabo reuniones de coordinación entre el INE y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

Enumeró algunos datos relevantes sobre acciones que se han llevado a cabo:

- La SSP indicó que la prueba se podría llevar en cinco CEFERESOS ubicados en Hermosillo, Guanajuato, Michoacán, Morelos y Chiapas.
- Los cinco centros abarcan una población de 2,185 personas, de las cuales 1,680 son hombres y 505 mujeres, todas y todos en prisión preventiva.
- Será una elección vinculante en la elección de diputados, y el modelo que se utilizará será el modelo de voto postal; las personas en prisión preventiva deberán estar inscritas en el padrón electoral y, a solicitud expresa, se inscribirán en este listado especial.
- Las JLE entregarán y recuperarán los sobres de los CEFERESOS; el escrutinio y cómputo de los votos se llevará a cabo en el local único de la Ciudad de México, en paralelo al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- La integración de las mesas de escrutinio y cómputo será la misma que se utilice para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se prevé que los lineamientos del modelo de operación se aprueben por las Comisiones Unidas a más tardar el 29 de septiembre.
- Los elementos que integran el paquete, así como los lineamientos de conformación de la lista nominal y los formatos de solicitud de inscripción a esta lista nominal especial, se prevé que sean aprobados a más tardar el 31 de enero de 2021, uno por Comisiones Unidas, por la Comisión Nacional de Vigilancia y la Comisión del Registro Federal de Electores y por el propio Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció el informe y reconoció el trabajo realizado por las distintas áreas, particularmente de la DEOE, por darle forma a ese tema difícil, lo cual se confirma con el informe.

Expresó que sin duda va a ser una gran experiencia, en donde ya se están perfilando los dilemas y las particularidades que tendrán que afrontarse.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reconoció y agradeció a todas las áreas involucradas en la salvaguarda de un derecho que al final del día tienen las personas que están en prisión preventiva.

Comentó que era un gran reto donde habrá que tratar de ir disipando todas aquellas circunstancias que por el momento tienen que ser materia de un estudio y análisis.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Consultó si esos cinco CEFERESOS serán contemplados para el voto postal de las personas en prisión preventiva o si es que se van a contemplar más CERESOS.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que se habían sostenido reuniones con las autoridades encargadas de los Centros de Readaptación, donde ellos señalaron a esos cinco centros para implementar la prueba piloto, considerando una población de 2,185 personas como posibles participantes.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puntualizó que se trataba de un reto y la obligación de garantizar el ejercicio de un derecho que pervive aun cuando una persona se encuentre privada de la libertad de manera preventiva, porque según criterios jurisdiccionales, el derecho político no tiene por qué ser suspendido si no ha recibido una sentencia condenatoria.

Resaltó la importancia de encontrar los medios más apropiados para lograr la ejecución del proyecto sin ignorar las características especiales de los centros de reclusión, que plantea una serie de incógnitas sobre cómo garantizar ese derecho en las condiciones propias de una prisión.

Opinó que era razonable la propuesta del voto postal para personas que quieran ejercerlo y previamente se inscriban en una Lista Nominal Especial, lo cual tiene algunas semejanzas con la modalidad de Voto Postal para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero que manifiestan su voluntad de votar y hacen su solicitud, se inscriben en una Lista Nominal Especial y pueden recibir, a petición de parte, la información necesaria para que ejerzan su voto y la boleta misma en el momento apropiado.

Resumió mencionando que era una propuesta sensata, sustentada en el conocimiento especializado, donde los pasos que se siguen deberán hacerse con el mismo cuidado, con responsabilidad y garantizar el ejercicio de un derecho político, que debe realizarse en las condiciones apropiadas, con libertad y seguridad en la emisión del voto.

Consultó si alguien más deseaba participar y, al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto dieciséis.- Presentación y, en su caso aprobación, de la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Ing. Jorge Torres: Mencionó que la estrategia tenía el objetivo de emitir los lineamientos en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para dar seguimiento al cumplimiento y verificar que operen de la manera correcta y homogénea.

Destacó, entre otras cosas, que se haría uso de diversas herramientas tecnológicas y que ya había llevado a cabo una video conferencia para realizar el seguimiento de manera virtual, preferentemente, y sólo en casos excepcionales tener la asistencia presencial.

Resaltó que en la estrategia se cuenta con el acompañamiento del Comité Técnico Asesor a nivel federal, que también tiene la atribución de dar seguimiento a la implementación de lo PREP locales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció la presentación del documento de cuya utilidad se refleja en la estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación del PREP, en donde la experiencia que se ha adquirido es muy útil para darle seguimiento y asesoría en la implementación a cargo de los OPL.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Preguntó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral si era de aprobarse la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2020-2021. Fue aprobado por dos votos a favor (la Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey tenía problemas de conexión).

Punto diecisiete.- Presentación del Segundo Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ing. Jorge Torres: Comentó que el informe daba cuenta de las actividades y avances de la implementación del PREP en el periodo del 23 de junio al 17 de agosto al no haber intervenciones, dio por recibido el informe.

Comentó que se habían agotado los puntos del orden del día y dio por concluida la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Sergio Bernal Rojas
Director Ejecutivo de Organización Electoral
y Secretario Técnico de la Comisión

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Séptima Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, 27 de agosto de 2020.-----